

Acta número
1696.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTÁ MISMA FECHA Y LUGAR; REÚNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. ÚNICO: DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU ADSCRIPCIÓN.
 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 - 2) ÚNICO.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO SUSCRITO POR EL SEGRETRARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, REMITIDO EN ALCANCE AL OFICIO SG/62/2016, DEL MISMO CONSEJO, EN EL QUE SE INFORMA AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ACORDÓ REALIZAR PROPUESTA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, A FIN DE QUE EL PROFESIONISTA QUE SE DESIGNE PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ, SEA ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN SAN QUINTÍN, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PROCEDEN A REVISAR LOS EXPEDIENTES DE LOS CINCO ASPIRANTES, CUYA COPIA LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, DE CADA UNO DE LOS QUE APARECEN EN EL OFICIO NÚMERO SG/62/2016, QUE REMITE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTAAADO A ESTE PLENO, REFERENTE A LOS PROFESIONALES EN DERECHO QUE ACREDITARON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO LIBRE DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PREVIA DESIGNACIÓN, SE HACE NOTAR QUE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ETAPAS DEL CONCURSO, POR SÍ SOLA NO ES DETERMINANTE PARA LA ELECCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, SINO QUE CONSTITUYE UN ELEMENTO MÁS QUE SE DEBE PONDERAR. EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS JUECES NO CONCLUYE DESIGNANDO COMO JUEZ AL VENCEDOR DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN, SINO QUE AL FINALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO CONCURSAL DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO, SE GENERA UNA LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS QUE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y A PARTIR DE AHÍ INICIA LA SEGUNDA ETAPA O FASE DEL PROCESO DE ELECCIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL TRIBUNAL ELEGIRÁ DE ENTRE LA LISTA A LA PERSONA QUE SE DESIGNARÁ COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DESIGNACIÓN QUE SE HARÁ POR MAYORÍA DE VOTOS O POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL PRONUNCIAMIENTO QUE HAGA ESTE PLENO SOBRE EL PARTICULAR, NO CONSTITUYE UNA DECISIÓN SOBERANA DISCRECIONAL, SINO QUE ES UNA DECISIÓN REGLADA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A PARÁMETROS OBJETIVOS QUE OBLIGAN A ESTE ÓRGANO A PONDERAR A LOS CONCURSANTES QUE DEMOSTRARON EFICIENCIA Y PRIORIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA PARA ELEGIR DE ENTRE ELLOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y ANTIGÜEDAD EN SU CASO, AL PROFESIONAL QUE FINALMENTE CUBRA EL CARGO QUE SE CONCURSA, TOMANDO EN CUENTA QUE NINGUNA NORMA

ESTABLECE CUÁLES SON LOS PARÁMETROS OBJETIVOS QUE LLEVEN A ESTE PLENO A UNA DECISIÓN DETERMINADA. EN TAL VIRTUD, SE ANALIZARÁ A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES FINALISTAS QUE ACREDITARON LAS ETAPAS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL OFICIO DE CUENTA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

NOMBRE	EXAMEN TEORICO	EXAMEN PRACTICO	ENTREVISTA	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
Carranza García Cruz Juan	93.33	96.66	92	61	342.99
Reynoso González Jesús	93.33	83.33	96.66	60	333.32
Haro Ramos Alberto	80	98.33	96.33	57	331.66
Álvarez Estrada Lucía Susana	83.33	90	97.66	59	329.99
Díaz Pérez Karla María	83.33	90	96.66	42	311.99

LO ANTERIOR RESULTÓ, AJUSTÁNDOSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, Y MEDIANTE EL OFICIO SG/62/2016 YA MENCIONADO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SE COMUNICÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL RESULTADO DE LAS DIFERENTES EVALUACIONES QUE SE PRACTICARON. EL EXAMEN TEÓRICO ES UN CUESTIONARIO EN UN FORMATO DE OPCIÓN MÚLTIPLE, CUYO CONTENIDO VERSA SOBRE LAS MATERIAS QUE SE RELACIONAN CON LA FUNCIÓN DE LA PLAZA QUE SE CONVOCA, EL EXAMEN PRÁCTICO CONSISTIÓ EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL, RESUELTO EN UN JUZGADO, MIENTRAS QUE EN LA ENTREVISTA SE ANALIZARON LA INTEGRIDAD PROFESIONAL, PRESENTACIÓN, SEGURIDAD, HABILIDAD DE COMUNICACIÓN, MADUREZ Y OBJETIVIDAD DEL PARTICIPANTE, Y EN LA VALORIZACIÓN DE MÉRITOS, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA, DIPLOMADOS, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, TALLERES, CONFERENCIAS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL; TODO LO CUAL FUE EVALUADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SU MOMENTO Y QUE CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE REMITIDA PARA EFECTOS DE LA SELECCIÓN. ACTO SIGUIENTE, SE ANALIZA TAMBIÉN LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS; ETAPA DE ENTREVISTA; VALORACIÓN DE MÉRITOS, CALIFICACIONES, PLAZA QUE OCUPAN Y FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL EN EL CARGO JURISDICCIONAL, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE PERSONAL, HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE CADA UNO DE ELLOS, Y UNA VEZ ANALIZADOS TODOS ESOS DATOS Y RESULTADOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES, LOS CUALES OPORTUNAMENTE LES FUERON ENTREGADOS A CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS PARA ESTUDIARLOS Y ANALIZARLOS, EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETE A VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ACTO SIGUIENTE, PARA DESIGNAR AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE PROCEDIÓ A LEER LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE CULMINARON SATISFACTORIAMENTE TODAS LAS ETAPAS DEL CONCURSO, PREGUNTANDO, RESPECTO DE CADA UNO ELLOS, QUIÉN DE LOS MAGISTRADOS VOTABA A SU FAVOR, Y LA VOTACIÓN RESULTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICENCIADO CARRANZA GARCÍA CRUZ JUAN, CON DOS VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS RAÚL GONZÁLEZ ARIAS Y JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA.

EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, RAZONÓ SU VOTO A FAVOR EXPRESANDO LO SIGUIENTE: DEL ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE NOS MANDÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE SOBRESALE EN CALIFICACIONES Y EN CURRÍCULUM DE PREPARACIÓN, ES EL LICENCIADO CRUZ, POR TAL MOTIVO, CONSIDERO QUE CON LA EXPERIENCIA QUE TUVO, DE HABER SIDO NOMBRADO JUEZ PROVISIONAL EN EL LUGAR DEL LICENCIADO CRUZ ROJAS, POR MÁS DE TRES AÑOS, Y HABER TENIDO DIFERENTES CURSOS, DIPLOMADOS EN MATERIA CIVIL Y EN MATERIA FAMILIAR, Y TENER UN CURRÍCULUM DE PREPARACIÓN MUY SUPERIOR A TODOS LOS DEMÁS, ES QUE CONSIDERO QUE DEBE DESIGNARSELE.

LICENCIADO REYNOSO GONZÁLEZ JESÚS, CON QUINCE VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES.

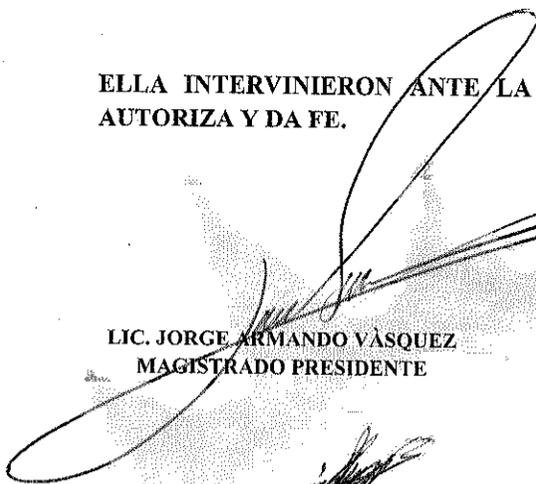
LOS LICENCIADOS HARO RAMOS ALBERTO, ÁLVAREZ ESTRADA LUCÍA SUSANA Y DÍAZ PÉREZ KARLA MARÍA, NO TUVIERON NINGÚN VOTO. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA POR MAYORÍA DE VOTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL LICENCIADO REYNOSO GONZÁLEZ JESÚS, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEA ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN SAN QUINTÍN. NOMBRAMIENTO HECHO POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR, TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES MOTIVACIONES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62, 63 FRACCIÓN IV Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON 08, 202 Y 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, 130 Y 152 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, CONFORME A LAS CUALES CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESOLVER RESPECTO A LA DESIGNACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL, DE ENTRE LA LISTA QUE PRESENTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY INVOCADA Y EL REGLAMENTO CITADO. A LA FECHA, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, HA AGOTADO SU INTERVENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE JUEZ QUE NOS OCUPA, Y EN ESE TENOR, LO CONDUCTENTE ES QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ES POR ELLO, QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, OTORGA SU VOTO MAYORITARIO A FAVOR DEL ASPIRANTE LICENCIADO REYNOSO GONZÁLEZ JESÚS, DADO QUE CUMPLIÓ EXITOSAMENTE CON LAS ETAPAS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA, EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (TEÓRICO Y PRÁCTICO), ENTREVISTA, EVALUACIÓN DE MÉRITOS, CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DESTACANDO EN SU FAVOR QUE SE HA DESEMPEÑADO DENTRO DEL PODER JUDICIAL COMO SECRETARIO ACTUARIO, SECRETARIO DE ACUERDOS, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CON CARÁCTER DE PROVISIONAL, DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE AL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y ACTUALMENTE DESEMPEÑA EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PROVISIONAL, EN SAN QUINTÍN, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, LO QUE ABONA EN SU FAVOR ANTE EL RESTO DE LOS ASPIRANTES, POR HABER EJERCIDO YA CARGO DE JUEZ DENTRO DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL DONDE SE SOLICITA LA ADSCRIPCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LO QUE DENOTA QUE CONOCE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE SUSCITAN DENTRO DE ESA REGIÓN EN PARTICULAR, ADEMÁS DE LAS CUALIDADES FAVORABLES DESCRITAS EN EL RESULTADO DE SU ENTREVISTA Y EXÁMEN PSICOMÉTRICO, POR TODO LO CUAL ES QUE LA MAYORÍA DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EMITEN SU VOTO A FAVOR DEL CITADO PROFESIONISTA, COMO LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA CAPACITADA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN SAN QUINTÍN; ASÍ MISMO, EL PLENO ACORDÓ SE LE COMUNIQUE SU DESIGNACIÓN, PARA EFECTOS DE LA PROTESTA DE LEY A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN

ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE
AUTORIZA Y DA FE.

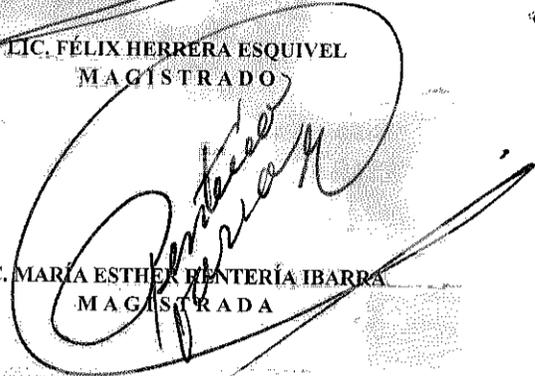


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO


LIC. JOSÉ LUIS CEBRENEROS SAMANIEGO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA ESTHER HENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA


LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO


LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

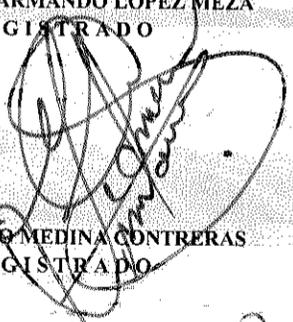

LIC. SALVADOR JUAN CORTÉS MORALES
MAGISTRADO

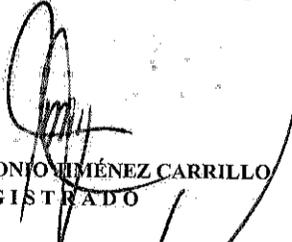

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO


LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO


LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

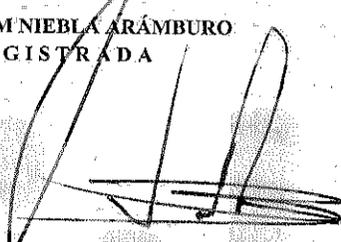

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SOMIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SRIA. GENERAL DE ACUERDOS